

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

6910

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por Resolución de 8 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial de Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado acuerda declarar desierto la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 14 de marzo de 2007.–El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 8 de febrero (BOE del 15)

Puesto convocado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente Instituto C. Centro de Física de Materiales. Localidad: Donosita-San Sebastián. Nivel: 22. Complemento específico: 4.440,44 euros.

Desierto.

6911

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, se efectúa convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.–Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.–Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo II, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.–Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su «curriculum vitae», en el que harán constar, además de los datos que consideren oportunos, los títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, estudios, conocimiento de idiomas y cursos realizados.

Cuarta.–Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 116 y 117 de la Ley 30/1992, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 21 de marzo de 2007.–El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO I

Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial

1. Puesto de trabajo: Gerente Instituto B. Nivel: 24. Complemento Específico: 4.935,44 euros. Localidad: Bellaterra. Grupo AB. Administración: AE.